

particulares de la modificación de la autorización de vertido al dominio público hidráulico de la EDAR de Dalías.

Las distintas unidades de obra recogidas en la propuesta de la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense se consideran adecuadas y suficientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas, siendo además los precios unitarios de las mismas conformes a mercado. Las mediciones estimadas de las distintas unidades también son adecuadas, siendo su valor definitivo el resultante de la realidad material de las obras que finalmente sean acometidas en futuro.

Según lo expuesto, el técnico que suscribe informa favorable el contenido de la propuesta técnica y económica de la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense relacionada con el suministro e instalación de un medidor de caudal a la salida de la EDAR de Dalías y la adecuación de la arqueta en la que debe ubicarse, por un importe 10.028,90 € (I.V.A. incluido), sin perjuicio de lo que disponga la superioridad y dejando a criterio del Consorcio el comienzo de los trabajos en las condiciones que sean determinadas.”

Por cuanto antecede y en virtud del acuerdo de la Junta General de 21 de abril de 2021, es por lo que **VENGO A DECRETAR:**

1º.- Autorizar a la empresa concesionaria Depuración Poniente Almeriense U.T.E a ejecutar la actuación de **“suministro e instalación de cabinas de un medidor de caudal a la salida de la EDAR de Dalías y la adecuación de la arqueta en la que debe ubicarse”** por importe de 10.028,90 € (I.V.A. incluido) con cargo a la partida de dotación económica de 2022.

Deberá incorporarse informe justificando que no se está alterado el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos en el Art. 118.1 de la Ley de Contratos de Sector Público.

2º.- Dar traslado del presente Decreto a la empresa concesionaria y a la intervención de fondos.

Frente a este Decreto, firme en vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236 de 2 de octubre de 2015), cabe interponer los siguientes

GUILLERMO LAGO NUÑEZ (1 de 1)
Firma: 27/09/2022 8:03:39
Fecha: 27/09/2022 8:03:39
HASH: 5C535868F6327CA7507CD7439E9AD8AD9FC762

Consorcio Gestion Aguas Residuales - 020. Notificación
Código para validación: 8DCCR-MBC50-WQ28H
Verificación: https://sede.aytoroquetas.org/portal/notEstadica.do?opc_id=279&ent_id=3&idoma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayos | Página: 2/3.



Código Seguro De Verificación	54KyMz4vAD5xUBHz10auHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martínez Rodríguez - Jefe de la Sección de Explotación del Ciclo Hidráulico. Diputación de Almería	Firmado	02/05/2023 13:30:31
Observaciones		Página	5/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/54KyMz4vAD5xUBHz10auHw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RECURSOS

- Potestativo de Reposición: ante el mismo órgano que lo hubiere dictado en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación del mismo (artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015).
- Contencioso-administrativo: ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación del presente acto, o de la Resolución del Recurso potestativo de reposición (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).
- Cualquier otro que estime oportuno.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

Número de Anotación de Salida: 130. Fecha de Salida: 27/09/2022 8:56:00

GUILLERMO LAGO NUÑEZ (1 de 1)
Fecha Firma: 27/09/2022 8:03:39
HASH: 5C535868F6327CA7507CD7439E9AD9BAD9FC762

Consorcio Gestion Aguas Residuales - 020. Notificación
Código para validación: 3DCCR-MBC5O-WQ28H
Verificación: https://sede.aytoroquetas.org/portal/notEstadica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayos | Página: 3/3.



Código Seguro De Verificación	54KyMz4vAD5xUBHz1oauHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	02/05/2023 13:30:31
Observaciones		Página	6/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/54KyMz4vAD5xUBHz1oauHw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anejo 2. Notificación de fin de las actuaciones presentada por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense

Código Seguro De Verificación	54KyMz4vAD5xUBHz1oauHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	02/05/2023 13:30:31
Observaciones		Página	7/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/54KyMz4vAD5xUBHz1oauHw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



REGISTRO TELEMÁTICO

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de miércoles 26 abril 16:43:00 CEST 2023 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
2023-69-E	26/04/2023 16:43	miércoles 26 abril 16:43:00 CEST 2023

Interesado/s:

Interesado	Documento	Relación
D/ JUAN CARLOS PEREZ ARRIBAS	Nif: 31679790G	TITULAR
Domicilio	C.P.	Municipio (Provincia)
CALLE González Garbín Número 32	4001	ALMERIA (ALMERIA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
CONSORCIO GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES	INSTANCIA GENÉRICA
Extracto, Explicación	

Destinos de la anotación:

Destino
Secretaria

Documentos Aportados:

Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación	Obl.
resumenSolicitud_8254220200995158573.txt	AA68D49844134EB77603A0C3D83A933A12900DD1	OXEMH-UXIMB-Y5Q3Q	SI
Solicitud genérica.PDF	97C69866DD3C3C12B03C476AC0CDF44907B3B2AF	GSQ4N-UU4UQ-RRZC7	SI
COMUNICACION.pdf	5E7C39C9DADFBBF07E3BE354969917031AEF9831	0CLX1-Q2RX9-EF53H	NO

En Consorcio Gestión de Aguas Residuales a miércoles 26 abril 16:43:00 CEST 2023

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre

Consorcio Gestion Aguas Residuales - Documento por Defecto generado en el Portal
Código para validación: 39A5D-SFOAA-0ZE8K
Verificación: https://sede.aytorqueatas.org/portal/mostrarDetalle.do?opc_id=279&ent_id=3&idoma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayos | Página: 1/1.



Código Seguro De Verificación	54KyMz4vAD5xUBHz1oauHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martínez Rodríguez - Jefe de la Sección de Explotación del Ciclo Hidráulico. Diputación de Almería	Firmado	02/05/2023 13:30:31
Observaciones		Página	8/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/54KyMz4vAD5xUBHz1oauHw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



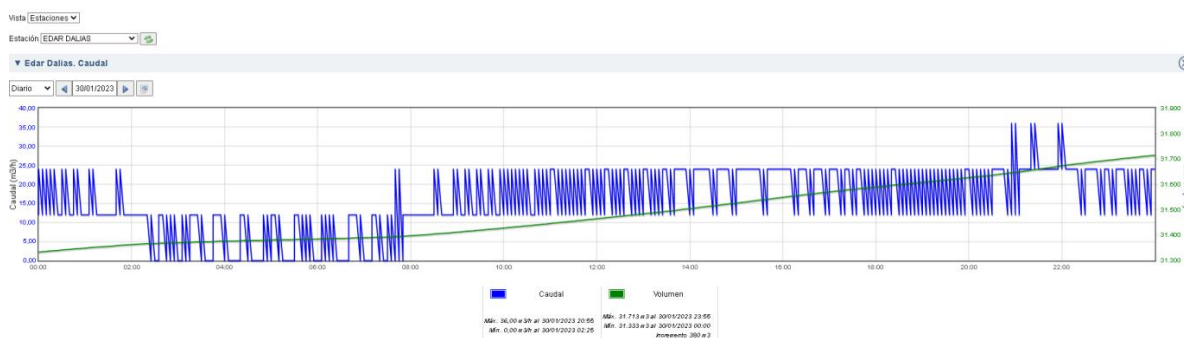
**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL
PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN**

Almería, 26 de abril de 2023

**Asunto: COMUNICACIÓN DE FIN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE
CAUDAL DE SALIDA Y ADECUACIÓN ARQUETA EDAR DALÍAS POR EMERGENCIA**

Ilustrísimo señor:

Por la presente procedemos a comunicar la finalización de la ejecución de los trabajos correspondientes a la inversión del **Suministro e instalación de medidor de caudal de salida y adecuación de arqueta** de la EDAR Dalías, adjuntando fotografías del trabajo terminado y los datos obtenidos en telecontrol y resumen final de unidades de obra ejecutadas para certificación.



*Gráfica obtenida con los datos recibidos por el telecontrol del caudal medido de salida de la instalación (de
30/01/2023) instantáneo en azul y totalizador en línea verde*

DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E. C/González Garbín, 32 - Telf. 950590022 04001 ALMERÍA

Código Seguro De Verificación	54KyMz4vAD5xUBHz1oauHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martínez Rodríguez - Jefe de la Sección de Explotación del Ciclo Hidráulico. Diputación de Almería	Firmado	02/05/2023 13:30:31
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/54KyMz4vAD5xUBHz1oauHw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Conducción modificada para formar un cuello de cisne para asegurar el funcionamiento y medición de la conducción de salida siempre llena, así como arqueta acondicionada



Display de monitorización de los datos enviados por las sondas, con transformador de voltaje requerido para su funcionamiento, instalado en lateral de decantador

DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E. C/González Garbín, 32 - Telf. 950590022 04001 ALMERÍA

Código Seguro De Verificación	54KyMz4vAD5xUBHz1oauHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martínez Rodríguez - Jefe de la Sección de Explotación del Ciclo Hidráulico. Diputación de Almería	Firmado	02/05/2023 13:30:31
Observaciones		Página	10/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/54KyMz4vAD5xUBHz1oauHw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Relación valorada definitiva de unidades de obra ejecutadas para certificar:

 VALORACIÓN INVERSIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE CAUDAL DE SALIDA Y ADECUACIÓN DE ARQUETA INSTALACIÓN : EDAR DALÍAS DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.					
UNIDADES DE OBRA					
Código	Ud	Descripción	MEDICIÓN	PRECIO	PRESUP.
C01.01	m3	Excavación zanjas terrenos de tierra dura <2M	37,50	7,84	294,00
C01.02	m3	Relleno zanjas/obras de fábrica material excavación	36,69	4,64	170,34
C01.03	UD	Instalación conducción PVC DN160 provisional para desvío de agua de arqueta de salida de instalación	1,00	106,52	106,52
C01.04	Ud	Suministro e instalación de medidor de caudal en conducción de salida no intrusivo mediante medida ultrasónica exterior a la conducción de Fundición dúctil DN300 mm modelo Leveltec FS012-x-O	1,00	1.566,59	1.566,59
C01.05	Ud	Construcción de cuello de cisne conformado por codos de 45º y 90º y tramo de conducción de aproximadamente 1 metro para asegurar correcta medición de caudal, así como piezas de conexión de dichos tramos a conducción existente de Fundición dúctil DN300			
C01.06	Ud	Codo 45º PVC PN6 DN315 mm con junta elástica. Montaje incluido	2,00	68,10	136,20
C01.06 Bis		Codo 90º PVC PN6 DN315 mm con junta elástica. Montaje incluido	2,00	102,29	204,58
C01.07	Ud	Codo 90º Junta mecánica PN 16 DN 300 mm. Montaje Incluido	1,00	386,58	386,58
C01.09	Ud	Unión Universal antitracción FD-DN 315 para PVC	2,00	140,72	281,44
C01.10	ml	Material PVC DN 315	0,50	15,00	7,50
C01.11	Ud	Modificación de arqueta para incorporación de conducción tras cuello de cisne (ampliación a aproximadamente 70x70x90), así como construcción de arqueta de acceso para caudalímetro instalado de dimensiones aproximadas 90x90x90).	1,00	880,13	880,13
C01.12	Ud	Suministro e instalación de Telecontrol básico para recepción de información de medidor de caudal en Telecontrol de la depuradora, contabilización del caudal diario registrado a través de los pulsos recibidos desde el caudalímetro, graficado del mismo en el tiempo y puesta a disposición de la Consejería	1,00	3.607,82	3.607,82
		Prevención de Riesgos Laborales			INCLUIDO
		G.G. + B.I. (6%)			458,50
		TOTAL SIN I.V.A.			8.100,20
			TOTAL		9.801,24

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio

DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E. C/González Garbín, 32 - Telf. 950590022 04001 ALMERÍA

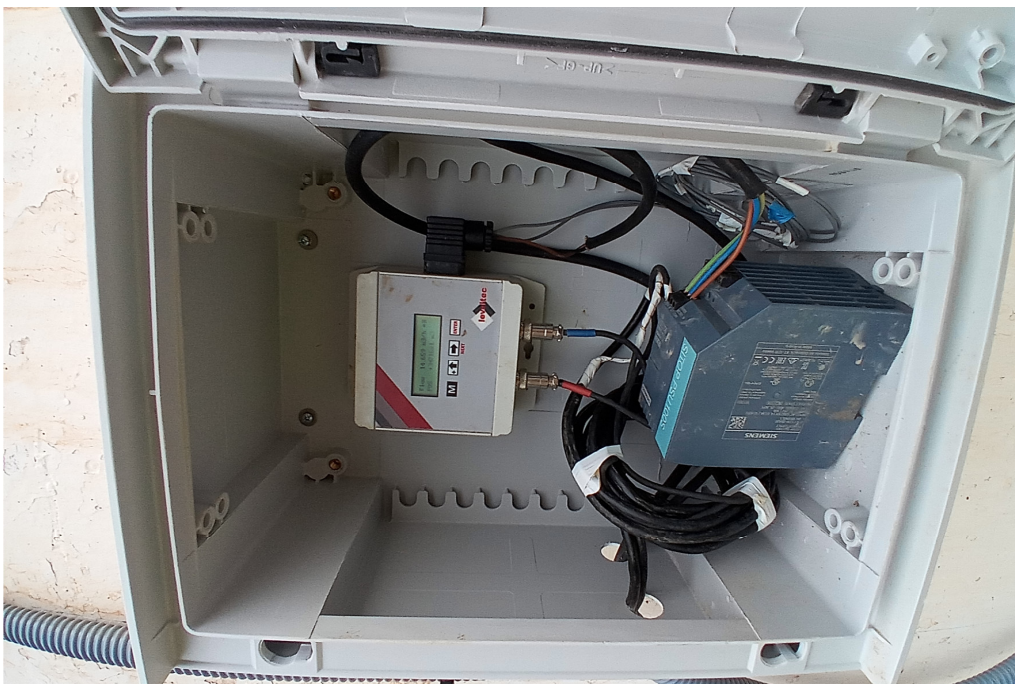
Código Seguro De Verificación	54KyMz4vAD5xUBH210auHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martínez Rodríguez - Jefe de la Sección de Explotación del Ciclo Hidráulico. Diputación de Almería	Firmado	02/05/2023 13:30:31
Observaciones		Página	11/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/54KyMz4vAD5xUBH210auHw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anejo 3. Reportaje fotográfico de las obras ejecutadas

Código Seguro De Verificación	54KyMz4vAD5xUBHz1oauHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	02/05/2023 13:30:31
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/54KyMz4vAD5xUBHz1oauHw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Código Seguro De Verificación	54KyMz4vAD5xUBHz10auHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martínez Rodríguez - Jefe de la Sección de Explotación del Ciclo Hidráulico. Diputación de Almería	Firmado	02/05/2023 13:30:31
Observaciones		Página	13/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/54KyMz4vAD5xUBHz10auHw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anejo 4. Relación valorada de las obras ejecutadas con el VºBº del Técnico Asesor del Consorcio

Código Seguro De Verificación	54KyMz4vAD5xUBHz1oauHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	02/05/2023 13:30:31
Observaciones		Página	15/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/54KyMz4vAD5xUBHz1oauHw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECTOR



PONIENTE

Consorcio del Ciclo Integral del Agua del Poniente Almeriense

RELACIÓN VALORADA

Nº 07/23

DESCRIPCIÓN:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE CAUDAL DE SALIDA Y ADECUACIÓN DE ARQUETA

INSTALACIÓN : EDAR DALÍAS

DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E. CIF U-04419578

UNIDADES DE OBRA			MEDICIÓN	PRECIO	PRESUPUESTO
Código	Ud	Descripción			
C01.01	m³	Excavación zanjas terrenos de tierra dura <2M	37,50	7,84	294,00
C01.02	m³	Relleno zanjas/obras de fábrica material excavación	36,69	4,64	170,34
C01.03	ud	Instalación conducción PVC DN160 provisional para desvío de agua de arqueta de salida de instalación	1,00	106,52	106,52
C01.04	ud	Suministro e instalación de medidor de caudal en conducción de salida no intrusivo mediante medida ultrasónica exterior a la conducción de Fundición dúctil DN300 mm modelo Leveltec FS012-X-O	1,00	1.566,59	1.566,59
C01.05	ud	Construcción de cuello de cisne conformado por codos de 45º y 90º y tramo de conducción de aproximadamente 1 metro para asegurar correcta medición de caudal, así como piezas de conexión de dichos tramos a conducción existente de Fundición dúctil DN300			
C01.06	ud	Codo 45º PVC PN6 DN315 mm con junta elástica. Montaje incluido	2,00	68,10	136,20
C01.06 Bis	ud	Codo 90º PVC PN6 DN315 mm con junta elástica. Montaje incluido	2,00	102,29	204,58
C01.07	ud	Codo 90º Junta mecánica PN 16 DN 300 mm. Montaje Incluido	1,00	386,58	386,58
C01.09	ud	Unión Universal antitracción FD-DN 315 para PVC	2,00	140,72	281,44
C01.10	ml	Material PVC DN 315	0,50	15,00	7,50
C01.11	ud	Modificación de arqueta para incorporación de conducción tras cuello de cisne (ampliación a aproximadamente 70x70x90), así como construcción de arqueta de acceso para caudalímetro instalado de dimensiones aproximadas 90x90x90).	1,00	880,13	880,13
C01.12	ud	Suministro e instalación de Telecontrol básico para recepción de información de medidor de caudal en Telecontrol de la depuradora, contabilización del caudal diario registrado a través de los pulsos recibidos desde el caudalímetro, graficado del mismo en el tiempo y puesta a disposición de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible mediante actualización diaria a servidor FTP. Consistente en Armario Poliéster Estanco reforzado (747x536x300 mm). Cableado Elementos, bajo canaleta ranurada en cable flexible de 1mm2. Equipo Sofrel S5W Small con 8 ED 2EA 2SD, incluye modem GSM 4G, puerto Ethernet, protección sobrecargas, sobretensiones, batería 12V, montaje, puesta en marcha.	1,00	3.607,82	3.607,82
		Gestión de residuos			INCLUIDA
		Prevención de Riesgos Laborales			INCLUIDA
					7.641,70
		G. G. + B.I. (6%)			458,50
		TOTAL SIN IVA			8.100,20
		I.V.A. (21%)			1.701,04
		TOTAL CON I.V.A.			9.801,24

La presente RELACIÓN VALORADA asciende a **NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (IVA INCLUIDO)**

Conforme:

Fdo.

75071679R
ALEJANDRO JOSE
JURADO (R:
U04419578)
2023.04.28
08:29:41 +02'00'

El Técnico Asesor del Consorcio
Francisco Javier Martínez Rodríguez
En Almería, en la fecha abajo indicada

Representante Depuración Poniente U.T.E.
Alejandro Jurado Ramírez
Gerente

Código Seguro De Verificación	r7xQzeS6SCM3n9wR/iV8XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martínez Rodríguez - Jefe de la Sección de Explotación del Ciclo Hidráulico. Diputación de Almería	Firmado	28/04/2023 09:04:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/r7xQzeS6SCM3n9wR%2FiV8XQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	54KyMz4vAD5xUBH210auHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martínez Rodríguez - Jefe de la Sección de Explotación del Ciclo Hidráulico. Diputación de Almería	Firmado	02/05/2023 13:30:31
Observaciones		Página	16/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/54KyMz4vAD5xUBH210auHw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE CABINAS DE SECCIONAMIENTO DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE LA EDAR ADRA POR EMERGENCIA



JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de 03/08/2022 se expide el justificante del apunte que sigue correspondiente al LIBRO GENERAL DEL REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº General	Ejercicio	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
158	2022	03/08/2022 - 13:04	03/08/2022 - 13:04

Datos Transporte:

Tipo de Transporte	Nº de Transporte	Fecha de Transporte

Interesado/s:

TITULAR		Documento
UTE DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE		C.I.F.:U04419578
Domicilio	C.P.	Municipio(Provincia)
CALLE GONZALEZ GARBIN Nº: 32	04001	ALMERÍA (ALMERÍA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD
Extracto, Explicación	
RDO. VALORACION DEL SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE ARRANCADOR ESTATICO DE BOMBA A DE LA EBAR BALANEGRA POR URGENCIA	
Destino	
Secretaria	

Documentos Aportados:

Descripción	Observaciones	Número / Referencia
Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación
105. Solicitud Genérica		
SOL_GEN_E_158_0_2022.PDF	79BCC5299F9A7C46FD69E8B85CF0F3A794BDD68C	7WQ81-9CV4B-IFAAA

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre



**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL
PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN**

Almería, 2 de agosto de 2022

**Asunto: VALORACIÓN DEL SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE CABINAS DE
SECCIONAMIENTO DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE LA EDAR ADRA POR
EMERGENCIA**

Ilustrísimo señor:

Se adjunta valoración del **Suministro y sustitución de cabinas de seccionamiento del centro de transformación** de la EDAR Adra por EMERGENCIA, tras revisión por OCA del mismo y verificación de anomalías que necesitan sustitución, remitiéndose nueva valoración respecto a la presentación realizada con ref. 149/2022 de 13 de julio de 2022 con cuadro de precios desglosado.

Sin otro particular,



Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio

Actuación: EDAR ADRA

INVERSIÓN: Suministro y sustitución de cabinas de seccionamiento de centro de transformación

SECTOR

Depuración Poniente Almeriense UTE

Agosto 2022

La EDAR Adra lleva en servicio casi 20 años, durante los cuales ha estado trabajando de manera ininterrumpida, bajo la tutela del Consorcio.

El suministro eléctrico de la instalación se realiza a través de dos transformadores situados en el centro de transformación de la instalación, permitiendo la conversión de la electricidad de alta tensión a baja tensión, para poder suministrar 400 V de manera estable a toda la planta y permitir así el funcionamiento de los equipos de la misma (bombas, carros, soplantes, etc.).

A dicho centro de transformación se le realiza anualmente un mantenimiento menor de limpieza y revisión de su buen estado de funcionamiento, en tanto en cuanto se verifica que la conversión de tensión se produce adecuadamente y no tiene pérdidas.

Además, trimestralmente se le realiza una revisión por OCA, al ser una instalación industrial, para verificar más a fondo el buen funcionamiento y rendimiento del mismo, así como la seguridad de su trabajo.

Es en la revisión por OCA realizada en este año 2022 donde se ha detectado que las celdas de seccionamiento, encargadas de aislar adecuadamente cada uno de los transformadores para poder operarlos, disponen de un nivel de gas SF6 por debajo del adecuado (ver informe de OCA en Anexo 1).

Este gas actúa como aislante, permitiendo así realizar el seccionamiento del transformador correspondiente de manera segura para el que lo opera. El motivo origen era que los manómetros marcaban por debajo del nivel válido recomendado en la celda.

Ante esta situación, había dos posibilidades:

- Los manómetros estaban deteriorados, no midiendo bien aunque sí haya gas, por lo que se podría tratar de sustituir.
- Realmente no hay gas en las celdas, debido a fugas.

Depuración Poniente Almeriense U.T.E. ha procedido a realizar mediciones del nivel de gas real en las celdas, dando todas por debajo del valor mínimo recomendado de 200 unidades, según se puede observar en las siguientes fotografías:

CELDA LINEA (LLEGADA ENDESA)



CELDA INTERRUPTOR AUTOMATICO



CELDA DE PROTECCION (TRAFO 1)



CELDA DE PROTECCION (TRAFO 2)



Mediciones de gas SF6 dentro de todas las cabinas de seccionamiento, donde se puede apreciar el valor por debajo de 200 (parte superior del medidor portátil), así como los manómetros en la zona roja

Tras esta situación, se consultó la posibilidad de realizar una carga de dicho gas, la cual no se recomendó, alegando dos motivos:

- Primero, que las fugas existentes que hayan producido la pérdida del que había volverán a provocar la pérdida del que se introduzca nuevo, no pudiendo realizar reparación alguna de las mismas.
- Segundo, es una maniobra que no se realiza fuera del ámbito de la fabricación de estas cabinas, al ser un gas tóxico y peligroso.

Ver placas de las cabinas comentadas en el Anexo 2 (cabinas de la marca Ormazábal) e informe de Ormazábal de sustitución de cabinas en el Anexo 3.

Como se puede ver en el citado informe de Ormazábal, deben sustituirse las cabinas, **no pudiendo manipularse para realizar ninguna actuación con ellas mientras estén en este estado.**

Por tanto, los transformadores continuarán con su trabajo, dando los 400 V a la EDAR Adra, pero mientras no se realice el cambio de las mencionadas cabinas, no se podrá realizar ningún tipo de actuación en los mismos (parada, mantenimiento/revisión, cambio de puesta en servicio de transformador, etc.).

Esto implica que, ante cualquier avería que requiere su manipulación, no se podrá resolver la misma, pues no es seguro para el operador.

Por todo lo anterior SOLICITAMOS:

1. Aprobación de inversión del Suministro y sustitución de cabinas de seccionamiento de centro de transformación de la EBAR Adra, según valoración adjunta, con cargo a la partida de dotación económica destinada a actuaciones por URGENCIA para este año 2022.

		VALORACIÓN INVERSIÓN SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE CABINAS DE SECCIONAMIENTO DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN INSTALACIÓN : EDAR ADRA DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.			
UNIDADES DE OBRA					
Codigo	Ud	Descripción	MEDICIÓN	PRECIO	PRESUP.
C01.01	Ud	Celda de remonte de cables, 24 KV modelo CGMcosmos RC-24	1,00	3.064,25	3.064,25
C01.02	Ud	Celda de interruptor automático de aislamiento en gas y corte en vacío 24 KV/400 A, modelo CGMcosmos V-24 con relé de protección EkorRPG y mando manual	1,00	15.736,34	15.736,34
C01.03	Ud	Celda de medida de 24 KV modelo CGMcosmos M-24	1,00	3.229,05	3.229,05
C01.04	Ud	Celdas de ruptofusible de aislamiento y corte en gas 24 KV/400 A modelo CGMcosmos P-24, con cerradura de enclavamiento	2,00	6.378,28	12.756,55
C01.05	Ud	Trabajos de sustitución de todos los equipos indicados	1,00	1.025,94	1.025,94
C01.06	Ud	Suministro e instalación de grupo electrógeno de 400 Kva para suministro eléctrico de la instalación mientras se realizan los trabajos de sustitución de las celdas indicadas, incluso combustible consumido durante los trabajos	1,00	1.776,75	1.776,75
		Prevención de Riesgos Laborales			INCLUIDO
		G.G. + B.I. (6%)			2.255,33
		TOTAL SIN I.V.A.			39.844,21
TOTAL				48.211,50	

Sin otro particular,



Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio

ANEXO 1: INFORME DE OCA DE REVISIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE LA EDAR ADRA



Delegación ALMERÍA

Edificio el Águila - Pº de Almería, 5 - 4º H
Almería - 04001 - Almería
Tel: 950 241 849 Fax: 950 241 849 Email: almeria@eurocontrol.es

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN (Real Decreto 337/2014)

Nº Expediente: 22-52-RATCIP-AT-0008

DESCRIPCIÓN DE LA INSPECCIÓN

Tipo de Inspección: Periódica (RD3275/1982)
Fecha de Inspección: 28/04/2022 Fecha de Inspección de Corrección de Defectos:
Titular: DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE UTE C.I.F.: U04419578
Domicilio Social: CALLE GONZÁLEZ GARBÍN, 32
ALMERÍA - 04002 - ALMERÍA
Lugar de la Inspección: Diseminado Vega de Adra, P. I. La Azucarera
Adra - 04770 - Almería
Localización Geográfica: Coordenada UTM X: 500596 Coordenada UTM Y: 4066814

DATOS DE LA INSTALACIÓN – EQUIPO INSPECCIONADO

Tipo de Instalación: Interior
Tipo de Centro: Centro de Transformación
Nº de Registro de Instalación (D.G.I.E.): AT/1813
Categoría de la Instalación: 3ª(Vn <= 30kV)
Nº de Transformadores: 2
Potencia de Transformación (kVA): 1260,000
Instalación (KVA): 1260,000
Acta de Puesta en Servicio: NO FACILITADA
Empresa Distribuidora: Endesa
Empresa Mantenedora: MONTAJES MECAVAL, S. L.
Fecha del último mantenimiento: 28/04/2022
Se dispone de certificado o acta de inspección periódica anterior: AL-AT/0022/19-1

Relación de transformadores:

Marca	Tipo/Modelo	Nº Fabricación	Fecha Fabricación	Potencia (KVA)	Resistencia a tierra (Ω): Neutro / Herraies	Paso y Contacto (V)
MERLIN GERIN	Con dieléctrico	3538601	1998	630,000	2,14 2,61	- -
MERLIN GERIN	Con dieléctrico	No visible	1998	630,000	1,98 2,71	- -

COMPROBACIONES REALIZADAS

INSPECCIÓN INICIAL		X	Medida del aislamiento
Ensayos a realizar por la empresa instaladora		X	Funcionamiento mecánico de interruptores
Coincidencia del proyecto con la instalación		X	Funcionamiento de enclavamientos
INSPECCIÓN PERIÓDICA			Funcionamiento de dispositivos de Tª, Buchholz, etc...
X Inspección visual y medida de la resistencia de puesta a tierra			Medida resistencia aislamiento y rigidez dieléctrica(V>220 kV)
Medida de las tensiones de paso y contacto		X	Verificar seccionamiento que garantiza fuera de servicio

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

EUROCONTROL S.A., Organismo de Control Autorizado, acreditado por ENAC con acreditación Nº: 06/EI007, certifica que el resultado de la inspección, conforme al Real Decreto 337/2014 por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-RAT 01 a 23, ha sido:

Resultado de la Inspección: Condicionada/Desfavorable - Con defectos graves Sello y Firma:
Fecha de Emisión: 28 de abril de 2022 44271120F JOSE Antonio Cobo
Fecha de Próxima Inspección: 28/10/2022 por 44271120F JOSE Antonio Cobo
Lugar de Emisión: Almería
Inspector: COBO FERNANDEZ JOSE ANTONIO
Titulación: Ingeniero Técnico (C:A28318012)

DEFICIENCIAS ENCONTRADAS

Defecto	Calificación del Defecto	Plazo de Corrección
18.3.4 Sistema de alarma - Manómetros de SF6 deteriorados y celdas con falta de gas.	DG	6 meses
24.2.1 Autorización de puesta en servicio - DURANTE LA INSPECCIÓN NO SE APORTA ESTA DOCUMENTACIÓN.	DL	próxima inspección

OBSERVACIONES

EDAR ADRA

NUMERO DE NOTIFICACIÓN: 04-28042022.003

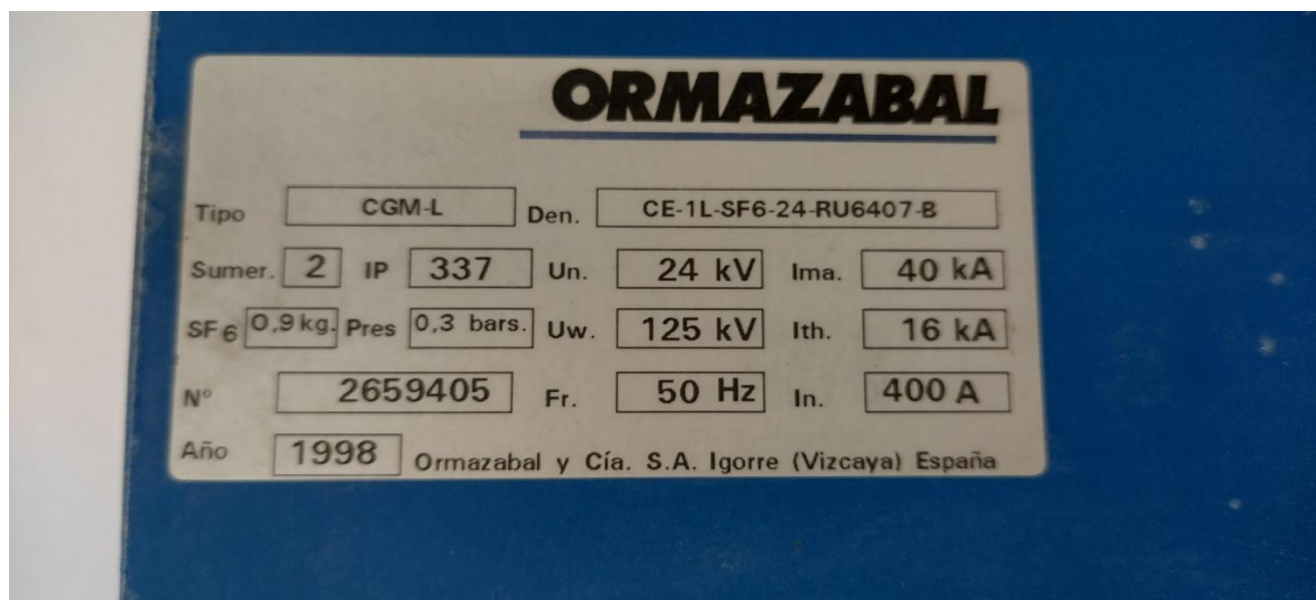
NO SE REALIZAN MEDICIONES DE PASO Y CONTACTO.

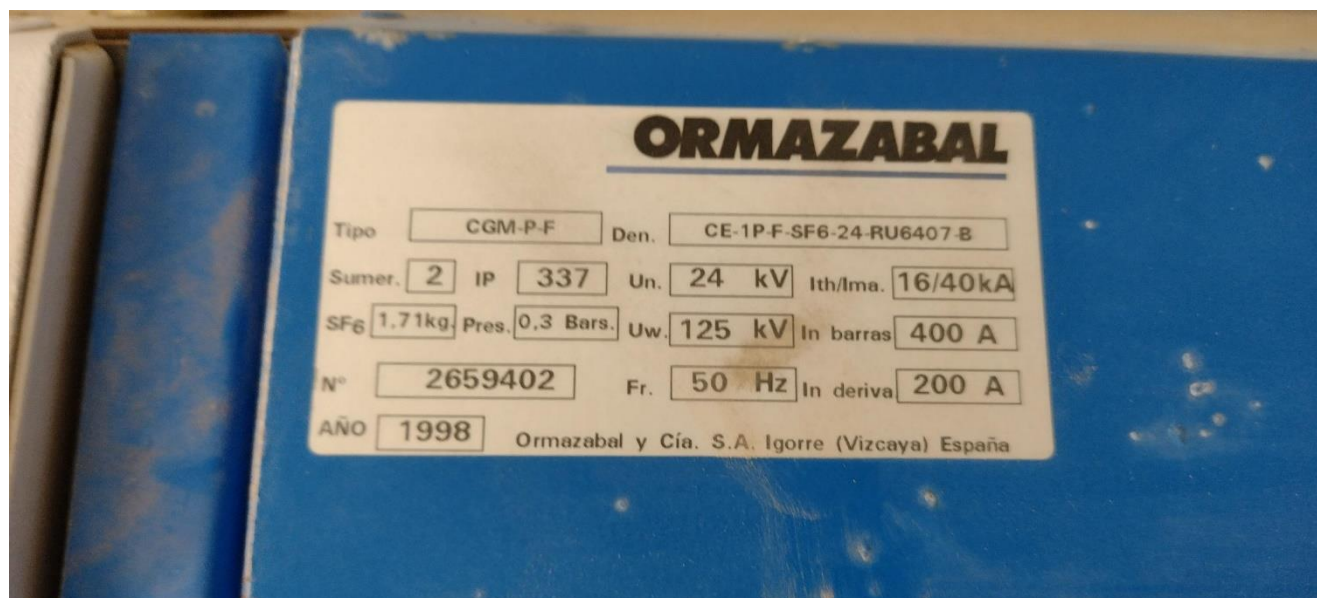
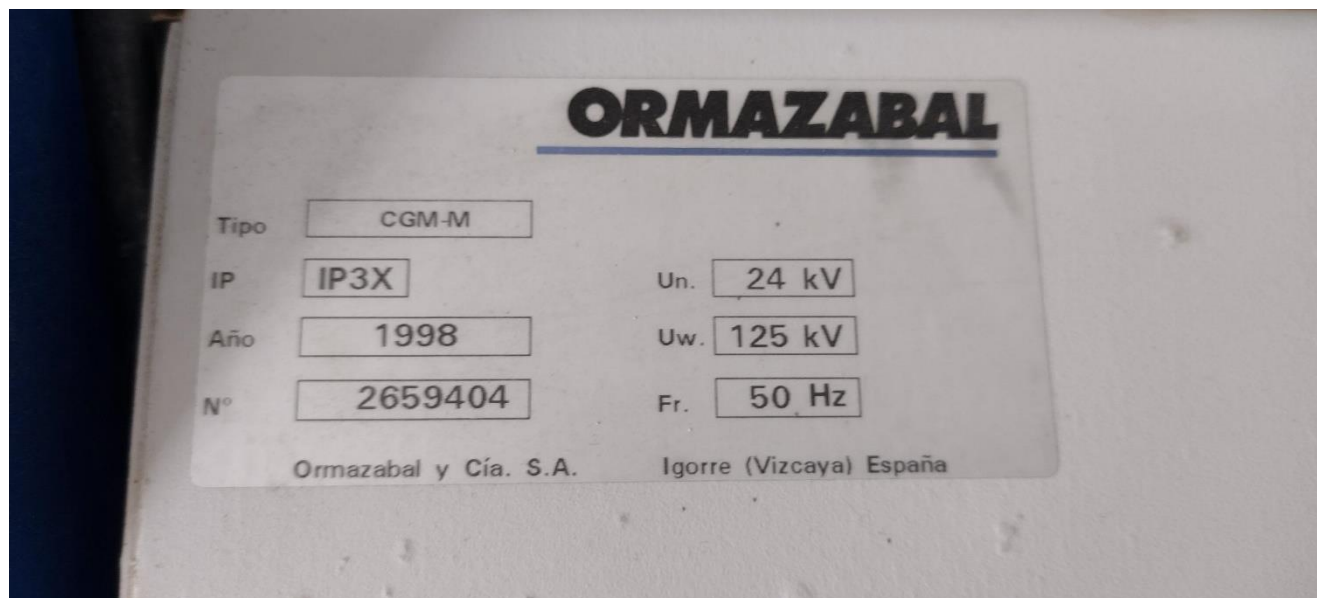
SLP-GEN-RATC

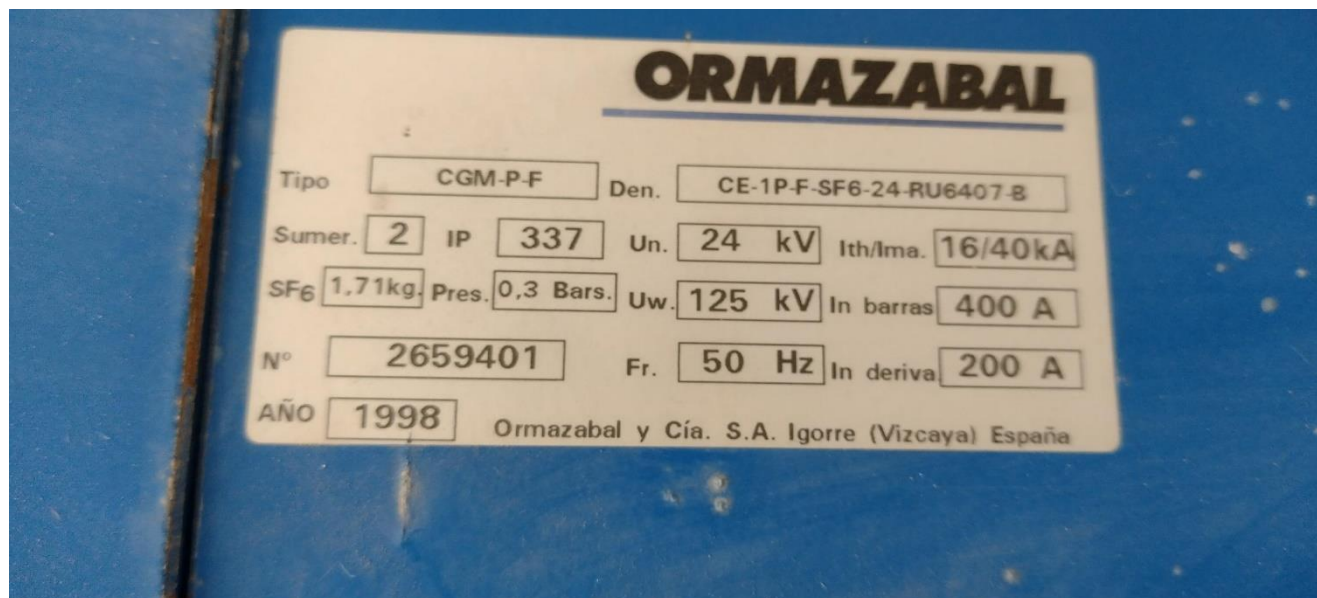
Página: 1 / 1

Este documento no deberá reproducirse parcialmente sin la aprobación por escrito de Eurocontrol
Eurocontrol S.A. Dom. social, C/ Cronos, 20 - 2ª planta - 28037 Madrid; Datos Registrales: Hoja 34204, Tomo 1908, Folio 55; C.I.F. A-28318012

ANEXO 2: PLAZAS DE LAS CABINAS DE SECCIONAMIENTO DE LA EDAR ADRA







ANEXO 3: INFORME DE ORMAZÁBAL DE SUSTITUCIÓN DE CABINAS DE SECCIONAMIENTO



De: Alarcon Murillo, Jose Carlos [<mailto:jcm@ormazabal.com>]

Enviado el: viernes, 24 de junio de 2022 8:10

Para: jmora@moelmo.es

CC: Venegas Gonzalez, Francisco

Asunto: COMPROBACIÓN DE CELDAS EDAR ADRA

Buenos días José.

Tras realizar comprobaciones de nivel de sobrepresión de SF6 con manómetros digital en las celdas instaladas en la EDAR de Adra, te indico que salvo una de ellas el resto se encuentran sin SF6.

~~Esto no es posible repararlo en obra y es necesario que sustituváis dichas celdas lo más urgente posible ya que en estas condiciones no pueden maniobrase.~~

Cualquier cosa que necesites coméntame.

Un saludo.

José Carlos Alarcón Murillo

ORMAZABAL - a velatia company -

Encargado de Montajes

Delegación Sur

Tel.: +34 954 528 866 (20934)

Móvil: +34 690 698 926 (30934)

Fax: +34 954 521 650

Email: jcm@ormazabal.com

Fco. Javier Martínez Rodríguez, Jefe de la Sección de Explotación del Ciclo Hidráulico del Servicio de Infraestructura Hidráulica del Área de Fomento, Medio Ambiente y Agua de la Diputación de Almería y funcionario responsable del asesoramiento técnico a los órganos de gobierno del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense¹, **en relación con el suministro e instalación de cabinas de seccionamiento de centro de transformación en la EDAR de Adra**, presentada en fecha 13 de julio de 2022 (nº de registro 149/2022) por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense y subsanada el 3 de agosto de 2022 (nº de registro 158/2022). La documentación presentada por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense se adjunta en el anejo 1.

INFORMO:

Que tras la inspección efectuada de los transformadores de energía eléctrica de la EDAR de Adra por el Organismo de Control Autorizado (OCA) Eurocontrol el 28 de abril de 2022 (ver anejo 1), se determinó la existencia de celdas que no contaban con la densidad suficiente de hexafluoruro de azufre (en lo sucesivo SF6), evaluada con la medición de la presión del mismo en los manómetros existentes en los paneles de control de cada una de las celdas. Estos niveles bajos de SF6 evaluados podían estar relacionados con dos deficiencias: (1) el error de medición de los manómetros; o (2) la pérdida de la densidad del SF6 dentro de la celda. Para ello se procedió a la medición de la presión del SF6 mediante un equipo manométrico digital (ver anexo 1), determinándose valores de 186, 27, 8 y 23 mPa.

Las celdas existentes fueron fabricadas en 1998 y contaban con una presión del SF6 de 300 mPa. El SF6 es el responsable de garantizar la seguridad en todas las funciones de corte y aislamiento eléctrico en alta tensión, estando desaconsejada cualquier tipo de operación (corte, mantenimiento, revisión, etc.) en las celdas si la presión del SF6 en las mismas se sitúa por debajo de ciertos valores fijados por el fabricante. En el caso de las celdas existentes de Ormazábal este valor mínimo se sitúa en 200 mPa. Dada las características del SF6 su carga solo podría efectuarse en fábrica y siempre existiría la incertidumbre de la presencia de fugas en las celdas existentes dada su antigüedad. Es por ello que se deberá proceder a la sustitución de las celdas existentes a la mayor brevedad posible.

¹ Según Resolución del Sr. Presidente del Consorcio de 8 de abril de 2022

Código Seguro De Verificación	VqTgb0t0K+GvY7Tb9igdBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de Sección de Explotacion Ciclo Hidraulico	Firmado	22/09/2022 19:04:18
Observaciones		Página	1/33
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VqTgb0t0K+GvY7Tb9igdBQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Aunque las celdas continúan en la actualidad transformando la electricidad a 400 V, será imposible efectuar ninguna de las operaciones anteriormente señaladas en las mismas, poniendo en riesgo la continuidad de la prestación del servicio de depuración de la EDAR de Adra durante un tiempo indeterminado en caso de rotura del centro de transformación, así como el corte del suministro eléctrico en el caso de ser preciso.

Es objeto de la documentación presentada por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense (ver anejo 1), la definición y valoración económica de las obras a ejecutar para la sustitución de las celdas de seccionamiento de centro de transformación en la EDAR de Adra anteriormente señalada. El presupuesto total de las obras asciende a 48.211,50 €, sin incluir el I.V.A..

A juicio del técnico que suscribe, las obras recogidas en la propuesta de la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense se consideran una necesidad inaplazable y una mejora para garantizar la prestación del servicio de depuración de aguas residuales urbanas en la EDAR de Adra en condiciones adecuadas, siendo además los precios unitarios de las distintas partidas conformes a mercado. Las mediciones asignadas a las distintas unidades también se estiman como correctas, siendo su valor definitivo el resultante de la realidad material de las obras que finalmente sean acometidas en el futuro.

Según lo expuesto, **el técnico que suscribe informa favorable el contenido de la propuesta técnica y económica de la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense relacionada con el suministro e instalación de cabinas de seccionamiento de centro de transformación en la EDAR de Adra, por un importe 48.211,50 € (I.V.A. no incluido), considerando que se trata de una necesidad inaplazable y una mejora para garantizar la prestación del servicio de depuración de aguas residuales urbanas en la EDAR de Adra en condiciones adecuadas**, sin perjuicio de lo que disponga la superioridad y dejando a criterio del Consorcio el comienzo de los trabajos en las condiciones que sean determinadas de forma previa al inicio de las obras.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, firmo el presente informe en Almería en la fecha abajo indicada.

Código Seguro De Verificación	VqTgb0t0K+GvY7Tb9igdBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de Sección de Explotacion Ciclo Hidraulico	Firmado	22/09/2022 19:04:18
Observaciones		Página	2/33
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VqTgb0t0K+GvY7Tb9igdBQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anejo 1. Documentación presentada por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense

Código Seguro De Verificación	VqTgb0t0K+GvY7Tb9igdBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de Sección de Explotacion Ciclo Hidraulico	Firmado	22/09/2022 19:04:18
Observaciones		Página	3/33
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VqTgb0t0K+GvY7Tb9igdBQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de 13/07/2022 se expide el justificante del apunte que sigue correspondiente al LIBRO GENERAL DEL REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº General	Ejercicio	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
149	2022	13/07/2022 - 10:45	13/07/2022 - 10:45

Datos Transporte:

Tipo de Transporte	Nº de Transporte	Fecha de Transporte
Correo electrónico		

Interesado/s:

TITULAR	Documento
UTE DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE	C.I.F.:U04419578
Domicilio	C.P.
CALLE GONZALEZ GARBIN Nº: 32	04001
	ALMERÍA (ALMERÍA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD
Extracto, Explicación	
CDO. VALORACIÓN DEL SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE CABINAS DE SECCIONAMIENTO DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE LA EDAR ADRA POR EMERGENCIA.	
Destino	
Secretaría	

Documentos Aportados:

Descripción	Observaciones	Número / Referencia
Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación
105. Solicitud Genérica		
SOL_GEN_E_149_0_2022.PDF	446468CE95BBB33CE46FDCF878E33A006B21E114	U7AGY-1LFPX-TCDSR

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre

Consorcio Gestión Aguas Residuales - JUSTIFICANTE

Código para validación: 71BXR-KOBAY-MCYON
Verificación: https://sede.aytoquejotas.org/portal/NoEstalica.do?opc_id=278&ent_id=3&idoma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytoes | Página: 1/1.



Código Seguro De Verificación	VqTgb0t0K+GvY7Tb9igdBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de Sección de Explotacion Ciclo Hidraulico	Firmado	22/09/2022 19:04:18
Observaciones		Página	4/33
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VqTgb0t0K+GvY7Tb9igdBQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL
PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN

Almería, 13 de julio de 2022

**Asunto: VALORACIÓN DEL SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE CABINAS DE
SECCIONAMIENTO DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE LA EDAR ADRA POR
EMERGENCIA**

Ilustrísimo señor:

Se adjunta valoración del **Suministro y sustitución de cabinas de seccionamiento
del centro de transformación** de la EDAR Adra por EMERGENCIA, tras revisión por OCA
del mismo y verificación de anomalías que necesitan sustitución.

Sin otro particular,



Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio

Código Seguro De Verificación	VqTgb0t0K+GvY7Tb9igdBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de Sección de Explotacion Ciclo Hidraulico	Firmado	22/09/2022 19:04:18
Observaciones		Página	5/33
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VqTgb0t0K+GvY7Tb9igdBQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Actuación: EDAR ADRA

INVERSIÓN: Suministro y sustitución de cabinas de seccionamiento de centro de transformación

SECTOR

Depuración Poniente Almeriense UTE

Julio 2022

Código Seguro De Verificación	VqTgb0t0K+GvY7Tb9igdBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de Sección de Explotacion Ciclo Hidraulico	Firmado	22/09/2022 19:04:18
Observaciones		Página	6/33
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VqTgb0t0K+GvY7Tb9igdBQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La EDAR Adra lleva en servicio casi 20 años, durante los cuales ha estado trabajando de manera ininterrumpida, bajo la tutela del Consorcio.

El suministro eléctrico de la instalación se realiza a través de dos transformadores situados en el centro de transformación de la instalación, permitiendo la conversión de la electricidad de alta tensión a baja tensión, para poder suministrar 400 V de manera estable a toda la planta y permitir así el funcionamiento de los equipos de la misma (bombas, carros, soplantes, etc.).

A dicho centro de transformación se le realiza anualmente un mantenimiento menor de limpieza y revisión de su buen estado de funcionamiento, en tanto en cuanto se verifica que la conversión de tensión se produce adecuadamente y no tiene pérdidas.

Además, trimestralmente se le realiza una revisión por OCA, al ser una instalación industrial, para verificar más a fondo el buen funcionamiento y rendimiento del mismo, así como la seguridad de su trabajo.

Es en la revisión por OCA realizada en este año 2022 donde se ha detectado que las celdas de seccionamiento, encargadas de aislar adecuadamente cada uno de los transformadores para poder operarlos, disponen de un nivel de gas SF6 por debajo del adecuado (ver informe de OCA en Anexo 1).

Este gas actúa como aislante, permitiendo así realizar el seccionamiento del transformador correspondiente de manera segura para el que lo opera. El motivo origen era que los manómetros marcaban por debajo del nivel válido recomendado en la celda.

Ante esta situación, había dos posibilidades:

- Los manómetros estaban deteriorados, no midiendo bien aunque sí haya gas, por lo que se podría tratar de sustituir.
- Realmente no hay gas en las celdas, debido a fugas.

Depuración Poniente Almeriense U.T.E. ha procedido a realizar mediciones del nivel de gas real en las celdas, dando todas por debajo del valor mínimo recomendado de 200 unidades, según se puede observar en las siguientes fotografías:

Código Seguro De Verificación	VqTgb0t0K+GvY7Tb9igddQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de Sección de Explotacion Ciclo Hidraulico	Firmado	22/09/2022 19:04:18
Observaciones		Página	7/33
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VqTgb0t0K+GvY7Tb9igddQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

